

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00061

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Quindío, quien indica que el señor HARBEY LOPEZ VILLAMOR, no cuenta con vinculo contractual con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98ec72812290d31ad042eedf21ac7466593ed4e4a18ae00c03c741b94854027b**

Documento generado en 25/05/2023 05:20:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>